



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 14 DIC 2018

VISTO el Expte. n° 1.794-018, por el cual la Señora Nelly Susana Fátima RAMALLO, DNI n° 12.733.236, agente Categoría 01 del Agrupamiento Administrativo del Rectorado, declara que opta por continuar prestando servicios hasta los 65 años de edad, conforme lo establecido por el artículo 19° de la Ley n° 24.241 (fs.1); y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Personal informa a fs. 2 que la Señora Nelly Susana Fátima RAMALLO, Legajo n° 13992, cuenta a la fecha con 60 años de edad (fecha de nacimiento 10-11-1.958);

Que el artículo 19° de la Ley n° 24.241 otorga a la mujer la opción de continuar con su actividad laboral hasta los 65 años;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tomar conocimiento de la opción formulada por la Señora Nelly Susana Fátima RAMALLO, DNI n° 12.733.236, agente Categoría 01 del Agrupamiento Administrativo del Rectorado, de continuar en servicio hasta los sesenta y cinco (65) años, conforme lo previsto por el artículo 19° de la Ley n° 24.241.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 1438 2018  
mnh

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE  
SECRETARIA  
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO  
U.N.T.

Ing. Agr. JOSÉ RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FRANCISCA BARRIONUEVO  
SubDirectora  
Dirección General de Despacho